



RESOLUCION N° 0623

Resistencia, 05 de mayo de 2011

VISTO:

La Actuación Simple N° 26863-F-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, la Fundación Renal del NEA, pone en conocimiento de la comuna la realización del encuentro denominado: "*Día Mundial del Riñón*", a desarrollarse en distintas Plazas de nuestra Ciudad el día 12 de mayo del corriente año;

Que la iniciativa enunciada precedentemente, y en el marco de dicho acontecimiento cabe destacar la predisposición solidaria que propone dicha fundación a través de tan noble gesto humanitario y meritorio, a favor de los enfermos renales asociados a una pandemia global de enfermedades del riñón y cardiovasculares asociadas a la misma, bajo el lema : "Proteja sus riñones, cuide su corazón";

Que en virtud a lo expuesto, es procedente brindar la apoyatura necesaria por parte del Ejecutivo Municipal, declarando de interés de la Intendencia Municipal dicho evento, en el marco del Artículo 159° de la Carta Orgánica Municipal que otorga facultades suficientes para el dictado del presente instrumento legal.

POR ELLO:

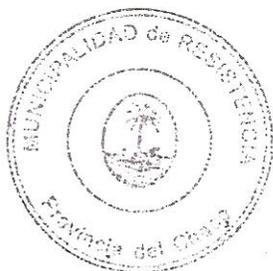
LA INTENDENTE DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

RESUELVE:

1°.- DECLARAR DE INTERES de la Intendencia Municipal, la realización del encuentro denominado: "*Día Mundial del Riñón*", a desarrollarse en distintas Plazas de nuestra Ciudad el día 12 de mayo de 2011, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.

2°.- DE FORMA . . . -

3°.- DE FORMA . . . -




Ing. Aida Beatriz Ayala
INTENDENTE
Municipalidad de Resistencia